



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Tumaco**

Tumaco 08/03/2023
No. 12202300215 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Jesús María Apolinar Granja Martínez
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Solicitud de información

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que esta Capitanía de Puerto, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales atribuidas en el Decreto Ley 2324 de 1984, adelanta la investigación de la misma naturaleza con radicado No. 12012021002, por el siniestro marítimo de naufragio de 02 naves sin matrícula, hechos ocurridos el día 30 de enero de 2021.

Por lo anterior, con el debido respeto, me permito solicitar su apoyo, en el entendido de informar a esta Capitanía de Puerto, hacer comparecer a esta Capitanía de Puerto a los señores Herlin Fidencio Rodríguez y Benito Yepes, de acuerdo con la manifestación por usted realizada en desarrollo de la declaración llevada a cabo el día 08 de febrero de 2021.

Lo anterior, con el fin de dar impulso procesal a la investigación jurisdiccional adelantada por este despacho, dar cumplimiento a todas las etapas procesales y poder emitir una decisión de fondo en la que se realice la declaratoria de responsabilidad civil extracontractual a que haya lugar, determinar el avalúo de los daños y realizar las condenas por daños y perjuicios causados como consecuencia del siniestro marítimo objeto de investigación.

Atentamente,


Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Teléfono (2) 7275796. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Identificador qkKc VNI9 YK9V I614 SHIq PIHJ q08=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente